

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

126**MÁLAGA NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Patricia de la Fuente Bustillo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha, en los autos número 274 de 2012, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Patricia Gómez Nieto, se ha acordado citar a “Gi Group Spain ETT, Sociedad Limitada”, e “Integrated Call Centre Services, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 31 de mayo de 2012, a las diez horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrá lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Gi Group Spain ETT, Sociedad Limitada”, e “Integrated Call Centre Services, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 16 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.840/12)